



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Veintiséis (26) de Enero de dos mil Veintidós (2022).-

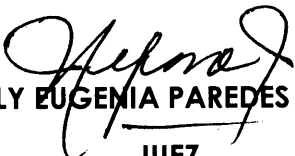
PROCESO: RAD. 2018-00152

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado:

RESUELVE:

No acceder a la petición de nombramiento de Curador Ad-Litem dentro del proceso de la Referencia, toda vez que ya fue designado el Dr. Benjamín Cárdenas Cruz, quien acepto, se posesiono y contesto la demanda en debida forma, por lo cual se dictó auto de seguir adelante con la ejecución el día 11 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00005 de hoy 27 DE ENERO DE 2022.

SECRETARIA 